



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 170

26 de noviembre de 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas y trece minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Gastón Camy

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Olga Martínez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Edila suplente: Malena Rodríguez.

Faltan los señores Ediles: con aviso Aída Alcorta, Germán González, Javier Gutiérrez, Eduardo González y Wilson Rodríguez; **sin aviso:** Alghero Giroldi y Luis Senattore; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarena, Alejandro Diansi, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Asisten como invitados: el Intendente de San José, José Luis Falero; el Diputado Rubén Bacigalupe; la Presidenta del Directorio del Partido Nacional, escribana Beatriz Argimón; la Directora Departamental de Salud de San José, doctora María Noel Battaglino; la licenciada en trabajo social Andrea Tuana, integrante de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y Directora de la ONG¹ El Paso; el Director General de Obras de la Intendencia de San José y Presidente de la Comisión Departamental del Partido Nacional, Pedro Bidegain; el Director General de Descentralización de la Intendencia de San José, doctor Sebastián Ferrero; la Subdirectora de la Dirección General de Descentralización, licenciada Rossana Reyes; la Directora General de Políticas Sociales de la Intendencia de San José, Carolina Hornes; el Comisario Mayor Walter Ostochi, y la Oficial Ayudante Marianela Aguiar.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 170/2018.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:13).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Léase por Secretaria al único asunto a tratar.

(Se lee).

Dando cumplimiento a la Resolución n.º 2464/2018 en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, exposición sobre la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, a cargo de la escribana Beatriz Argimón y la licenciada Andrea Tuana.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría la resolución objeto de esta convocatoria.

(Se lee).

San José, 05 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 2464/2018. VISTO: que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer;

CONSIDERANDO I: que en el marco de esa celebración se pretende dar difusión a la Ley N.º 19.580 (LEY DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES BASADAS EN GÉNERO); **CONSIDERANDO II:** que la Asesora de Género aspira a realizar una Sesión Extraordinaria el lunes 26 de noviembre de 2018, a las 20.00, en el marco de esa celebración y contar con la presencia de la Sra. Escribana y Política Beatriz Argimón y la Sra. Trabajadora Social Andrea Tuana- Directora de la ONG El Paso para que en función de sus largas trayectorias de experiencia política y social brinden una ponencia sobre el tema: "La violencia hacia las mujeres basada en género"; **ATENCIÓN:** a lo sugerido por la Asesora de Género; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (29 votos en 29) **RESUELVE:** aprobar el informe elaborado por la Comisión Asesora y autorizar la realización de la Sesión Extraordinaria en la fecha solicitada; así como el aval para que se disponga lo necesario para la organización del evento. Tenga presente Secretaría, y oportunamente se proceda al archivo.

Gastón Camy
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por secretaría notas de adhesión y disculpas por no concurrencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

Buenas tardes, me comunico para agradecer la invitación y comunicar que lamentablemente no podré asistir por temas de agenda.

Sin más que agregar, saluda atentamente.

Edila Inés Coll
Junta Departamental de Montevideo
Frente Amplio

Junta Departamental de Salto
Alberto Subí

Saludo con la mayor consideración al Presidente de la Junta Departamental de San José, don Gastón Camy, agradezco vuestra invitación a presenciar la sesión extraordinaria sobre violencia hacia la mujer basada en género, el día 26 de noviembre de 2018, en el seno de vuestra Corporación, lamentando no poder acompañarlos por compromisos contraídos con anterioridad.

Salto, 23 de noviembre de 2018

Mariángeles Durante
Psicóloga

Buen día y gracias por la invitación. Lamentablemente no podré asistir por coincidir con otra actividad de similares características que estaré impartiendo en nuestro departamento. El agradecimiento extensivo al presidente y a todo el Cuerpo de ediles.

San José de Mayo
26 de noviembre de 2018
Junta Departamental de San José
Sr. Presidente Gastón Camy

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted haciéndole llegar mis excusas, imposibilitado de asistir como hubiera sido mi deseo a presenciar la sesión extraordinaria sobre violencia hacia la mujer basada en género a realizarse en el día de la fecha, por tener otro compromiso asumido con anterioridad.

Sin otro particular, saludo a usted y, por su intermedio a los integrantes del Cuerpo, como así también a todos los presentes.

Atentamente,

Oscar López
Presidente
Frente Amplio San José

SEÑOR PRESIDENTE. Les damos la bienvenida a la escribana Beatriz Argimón; a la licenciada Andrea Tuana; al Intendente de San José, José Luis Falero; al Diputado Rubén Bacigalupe; al Director General de Obras de la Intendencia de San José y Presidente de la Comisión Departamental del Partido Nacional, Pedro Bidegain; al Comisario Mayor Walter Ostochi, a la Oficial Ayudante Mariela Aguiar; al Director y a la Subdirectora de la Dirección General de Descentralización de la Intendencia de San José, doctor Sebastián Ferrero y licenciada Rossana Reyes; a la Directora General de Políticas Sociales de la Intendencia de San José, señora Carolina Hornes; a la Directora Departamental de Salud de San José, doctora María Noel Battaglino; a la psicóloga Lorena Saavedra; a los ediles departamentales de Montevideo que nos acompañan en la noche de hoy y al público en general.

Por Secretaría se dará lectura al currículum de la escribana Beatriz Argimón.

(Se lee).

Beatriz Argimón. Es integrante del Partido Nacional. Desde el 16 abril de 2018 ocupa el cargo de presidenta de esa colectividad; es la primera mujer en ocupar ese cargo. Desde 2015, ocupa el cargo de presidenta del Centro de Estudios y Formación Josefa Oribe. **Información personal.** Es escribana egresada de la Universidad de la República; política y panelista. Fue diputada por el departamento de Montevideo. Cursó varios estudios sobre derechos humanos, derechos de familia y derechos de niños, niñas y adolescentes. Actualmente conduce el programa de cable Diseñarte. En 2007, actuó junto con Glenda Rondán y varias actrices y mujeres públicas uruguayas en la obra teatral Los monólogos de la Vagina, a beneficio de la Casa de la Mujer y en aras de denunciar la violencia contra la mujer. Desde 2008 hasta 2011, se desempeñó como panelista en el programa Esta boca es mía, que se trasmite de lunes a viernes por Teledoce. Fue presidenta de la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, que se ocupa de niños prematuros. Está casada y madre de dos hijos.

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, Secretaría dará lectura a una reseña del currículum de la licenciada Andrea Tuana.

(Se lee).

Andrea Tuana. Magíster en políticas públicas de igualdad, FLACSO², Uruguay, 2016. Diplomada en Género, Desarrollo y Planificación en la Universidad de Chile, 1998. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de la República, 1994. Experta en violencia doméstica y violencia sexual hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes, con amplia experiencia en atención directa, docencia, capacitación e incidencia política. Directora de la Asociación Civil El Paso, ONG orientada al abordaje de la violencia doméstica y sexual. Coordinadora académica y docente del curso «Educación permanente sobre violencia de género: violencias hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes»; Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR³, ediciones 2016 y 2017. Asesora del Departamento de Género en Salud de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, Ministerio del Interior. Integra la Comisión Multidisciplinaria de Cambio de Sexo Registral del Ministerio de Educación y Cultura. Integra el espacio de articulación entre el Poder Judicial, Ministerio del Interior, Fiscalía General de la Nación y una sociedad civil para el abordaje de la violencia hacia las mujeres. Desarrolla consultorías para diversos organismos nacionales e internacionales, como ser OIM⁴, IIN⁵, ANEP⁶, INMUJERES⁷, MERCOSUR⁸, en temas de políticas de infancia, género, violencia doméstica, explotación sexual, comercial y trata de personas. Elaboró el diagnóstico regional sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual en el MERCOSUR, la Guía Regional de Atención a Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual y una propuesta de protocolo regional de atención a mujeres víctimas de trata en el MERCOSUR, producciones realizadas en el marco de una consultoría para el RMAMM⁹, MERCOSUR.

Coordina la campaña «Nunca más a mi lado», de prevención de violencia en el noviazgo, implementada por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, la Bancada Bicameral Femenina y la banda de música No Te Va Gustar.

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, Secretaría dará lectura a una breve reseña del currículum del Comisario Mayor Walter Ostochi y de la Oficial Ayudante Mariela Aguiar.

(Se lee).

Comisario Mayor Walter Ostochi. *Es oriundo de la ciudad de San José de Mayo, tiene cincuenta años, está casado, tiene dos hijos. Ingresó al Instituto Policial el 1.º de marzo de 1987; lleva treinta y dos años de servicio. En el transcurso de su carrera, cumplió servicios en la totalidad de las seccionales departamentales. Fue Jefe de División Territorial n.º 1, abarcando las Seccionales: 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 9.ª, y la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género.*

Oficial Ayudante Marianela Cristina Aguiar Montes De Oca. *Es oriunda de Paso de los Toros, nació el 26 de octubre de 1988. Ingresó al Instituto Policial el 10 de setiembre de 2008; lleva diez años de servicio.*

Es la Encargada de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género de San José de Mayo.

Cursos. *Procedimiento policial ante situaciones de violencia doméstica y género. Conexión, revisión, y desconexión de dispositivos electrónicos para casos de alto riesgo de violencia doméstica. Enfoque de género y diversidad sexual en las políticas de seguridad. Procedimiento policial en violencia doméstica y género en el marco de la implementación del nuevo Código de Proceso Penal y la Ley 19580 sobre violencia hacia las mujeres basada en género. Seminario sobre investigación de los delitos vinculados a la violencia basada en género, en el marco de la implementación del nuevo Código Procesal Penal (Ley 19293).*

SEÑOR PRESIDENTE. Queda abierta la parte oratoria.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos los presentes.

Como novel presidenta de la Comisión de Género de esta Junta Departamental, en nombre de todos los compañeros ediles, les doy la bienvenida a las autoridades departamentales y nacionales, así como también al público que nos acompaña en la noche de hoy.

El próximo mes diciembre, la Comisión de Género de esta Junta Departamental va a estar

cumpliendo un año. Fue un camino bastante largo el que transitamos desde que algunos compañeros del Congreso Nacional de Ediles nos dijeron que la Junta Departamental de San José no podía manejarse sin una comisión de género.

Recién ahora tiene un presidente; antes trabajábamos en un grupo muy ameno muy bien, pero sin presidente. Durante seis meses, la voy a presidir yo por el sector de Alianza por San José del Partido Nacional; los siguientes seis meses lo va a hacer el señor Edil Manuel Larrea por el sector Sumate, también del Partido Nacional, y el último semestre de esta legislatura lo hará la señora Edila Mirta Serena, en representación del Frente Amplio.

Para nosotros el día de ayer fue muy importante, porque no queremos que pase desapercibida la violencia que tiene que ver con género. En la comisión también trabajamos el tema de la violencia que afecta a los niños; nos preocupa mucho. También hemos trabajado el problema que sufren los padres cuando no pueden ver a sus hijos y que van a un juzgado a realizar su reclamo y no son atendidos.

Sin duda alguna, hacer un alto en nuestras actividades y escuchar a todos quienes hoy vienen a disertar nos va a permitir formarnos y poder ir a nuestros ámbitos de actividades diarias a volcar los conocimientos aprendidos. En esta Junta Departamental hemos vivido momentos difíciles, que cada uno ha tratado de ir sorteando. Y en forma individual, al igual que muchos de nosotros, hemos atravesado por ciertas experiencias que debemos seguir profundizando, mejorar y cambiar para que cuando ingresen nuevos ediles y edilas no tengan que pasar por las mismas cosas.

Les damos la bienvenida nuevamente y les agradecemos que hoy estén aquí.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. A continuación, tiene la palabra la señora Beatriz Argimón.

SEÑORA BEATRIZ ARGIMÓN. Gracias, señor Presidente.

Muy buenas noches para todos los señoras y señores ediles. Muchas gracias por la invitación, señor Presidente; sabemos que esta es una sesión extraordinaria.

Con muchos de ustedes nos hemos encontrado en distintas instancias; con algunos hace unos cuantos años como compañeros ediles.

Esta sesión extraordinaria tiene la importancia de contar con las autoridades departamentales que realmente ponen énfasis en lo importante que es tener en la agenda política el tema de la violencia hacia la mujer. Por eso, corresponde agradecerle al señor Intendente, a las fuerzas vivas del departamento, al público presente, a las edilas de otros departamentos que nos acompañan. Estoy viendo en la barra a la señora Edila Cristina Ruffo, que ha sido un pilar en los últimos años en todo lo que significa esa unión de ediles, tan importante.

Les agradezco que esta tarde pueda tener como compañera de exposición a alguien que conozco desde hace muchos años. Me refiero a la licenciada Andrea Tuana, con quien nos conocimos trabajando contra de la violencia hacia los niños y niñas, y con el tiempo nos encontramos luchando contra la

violencia hacia las mujeres.

Durante muchos años, el tema de la violencia hacia las mujeres parecía ser exclusivamente de mujeres y de la interna de las familias, y el Estado no debía meterse en el núcleo familiar. Fue precisamente un movimiento de mujeres que empezó a manifestarse para que la sociedad asumiera que la violencia hacia la mujer estaba presente en la sociedad uruguaya, no solamente en una familia, puertas adentro, y que era un auténtico flagelo no exclusivo de las mujeres; es un tema de derechos humanos.

Cuando en nuestra Constitución de la República se habla de lo importante que es la familia para el desarrollo de una sociedad, nosotros siempre decimos que si un niño o una niña crece en una familia donde la forma de dirimir los conflictos es la descalificación, el golpe, el destrato permanente y el ninguneo, seguramente ese niño en su ser adulto incorporará esa manera de actuar, porque tuvo ese aprendizaje para dirimir conflictos. Entonces, ¿es un tema que solo tiene que ver con las mujeres y con las familias o la sociedad tiene arte y parte en esas conductas? Estamos viviendo en una sociedad que en pleno siglo XXI se identifica como violenta; imagínense que el lugar más inseguro para una mujer está siendo su hogar.

A través de movilizaciones, los uruguayos empezamos a ver que este era un problema que teníamos como sociedad, y fue por eso que empezó a estar en la agenda política, especialmente en la de las mujeres de todos los partidos políticos; y si alguien piensa que fue fácil, se equivoca.

Desde la apertura democrática hasta la primera ley contra la violencia hacia las mujeres, una y otra vez, existieron proyectos de ley contra la violencia doméstica y contra la violencia hacia las mujeres, pero nunca hubo *quorum* para tratarlos y pasaban de legislación en legislación. Hubo que esperar hasta el año 2000 para que las legisladoras de todos los partidos políticos pudiéramos presentar un proyecto de ley formulado en base al trabajo con mujeres de la sociedad civil, con especialistas, con abogadas y fiscales, y sobre el que se dio un gran debate del que salió la primera *ley de violencia hacia las mujeres basada en género*, que para la mayoría de nosotras no es la ideal, pero da algunas respuestas.

¡Ustedes no saben las cosas que escuchamos en ese debate! En realidad, lo que tienen estos procesos es que a medida que el debate avanza la sociedad es interpelada, los políticos somos interpelados, los ejecutores de políticas públicas somos interpelados; por eso el debate se vuelve profundo e intenso y saca a luz muchas cosas.

A veces, cuando avanzamos en términos de definición de violencia surgen aspectos diferentes que hacen al problema, y cuando categorizamos el tipo de violencia, también. Muchas veces se piensa que la única forma de violencia es la visible, el golpe, el cachetazo, el moretón, pero, en realidad, hay varios tipos de violencia y cuando empezamos a escuchar a las propias mujeres hablar sobre el tema nos sorprendemos e identificamos lo que dicen en nuestra propia vida. Hay violencia psicológica, obviamente que hay violencia física, hay violencia patrimonial, hay violencia sexual, hay violencia institucional, hay violencia política.

La violencia institucional y la violencia política

existen. El reiterado ninguneo de un compañero político hacia una compañera política es violencia política. Los obstáculos que se ponen estratégicamente para el no avance de las mujeres es una forma de violencia política. El destrato en un debate en tanto condición de mujer es violencia política, y está bien que las mujeres lo denuncien; es una forma de posicionarnos las mujeres políticas y es una forma de aprendizaje de toda una sociedad política.

Hay varios tipos de violencia y es necesario que la respuesta de la sociedad y del Estado sea contundente. Hay una responsabilidad estatal clara, por eso ayer, en la marcha contra la violencia hacia la mujer, veíamos un cartel con la leyenda «el Estado es responsable».

El tiempo nos dio una ley integral de violencia doméstica que fue sancionada hace poco. Consultamos si estaba el presupuesto para llevar adelante las acciones concretas que se establecían, se nos dijo que sí a las mujeres políticas de todos los partidos políticos y a la sociedad civil, pero resultó ser que el presupuesto no cubre las exigencias que una ley de esas características impone. ¿Qué quiero decir con esto? Que no basta con discursos ni con textos normativos, la violencia es un tema que debe ser abordado con integralidad en términos de respuesta.

Ustedes pueden ver cómo cuesta la interacción entre las distintas reparticiones públicas que tienen que ver con el tema y cómo cuesta mejorar la forma en que son tratadas las víctimas cuando hacen una denuncia. Cuesta mucho que el Poder Judicial realmente asuma el tema de la violencia en general y, en concreto, la violencia hacia las mujeres.

Esto va de la mano de algo que Andrea conoce mucho mejor que yo desde el punto de vista técnico, que está presente en esta sociedad, que es la explotación sexual de niños y niñas. ¡Se asombrarían acerca de lo que muestran los indicadores de las distintas estadísticas respecto a ese tipo de explotación sexual! Por lo tanto, la violencia no es un tema exclusivo de mujeres, como se critica cuando dicen: «¡Pah, ya están las mujeres con el tema de la violencia!». Lo que sucede es que, según las estadísticas, quienes sufren en mayor grado la violencia son las mujeres, por eso hay un día específico en el que se declara la lucha contra la violencia hacia la mujer, pero nosotras somos conscientes que abordando ese tema estamos abordando la violencia social.

Yo quisiera decirles que tengo un compromiso personal y político con este tema. ¿Por qué lo resalto? En lo personal, porque me parece que como mujer tengo la obligación de tenderle la mano a quien ha estado en un estado psicológico especial luego de haber sufrido mucho tiempo maltrato. En términos políticos, tengo una responsabilidad aún mayor porque soy de las que cree, al igual que otras compañeras políticas de todos los partidos políticos, que cuando las mujeres llegamos al poder tenemos que formar parte activa de un cambio y trasladar estos temas a la agenda política para lograr un cambio de conductas.

Yo voy a seguir denunciando que tenemos una excelente ley, que contó con muchísimo trabajo de las compañeras de la sociedad civil, pero que, sin embargo, en su operativa hay mucho para trabajar.

Me parece que todavía hace falta que nos

involucremos más desde todos los lados, tendiendo más la mano, denunciando más. La denuncia es fundamental, porque se puede estar salvando vidas, y, por ejemplo, obviarles a muchos niños y niñas de nuestro país ver cómo su padre mata a su madre y después se quita la vida.

También hay que seguir profundizando en las ayudas que se dan a los familiares que se hacen cargo de esos niños que quedan huérfanos. Uruguay tiene una normativa, trabajada también por la Bancada Bicameral Femenina, que se consagró en ley, pero todavía hay que trabajar mucho más en todo lo que tiene que ver con el apoyo psicológico y el apoyo logístico.

Quiero terminar diciéndoles que así como tengo un compromiso y una responsabilidad en el tema, creo que nos hace mucho bien, por ejemplo, estar hoy aquí, en una Junta Departamental, hablando de este tema. Hace unos años era impensable que nos juntáramos a mirarnos a nosotros mismos a pensar qué podíamos hacer y, sobre todas las cosas, que entenderíamos que lo que estábamos haciendo, si todos nos involucráramos, es dejar una sociedad mejor.

Saben que cuentan conmigo. Saben que mi compromiso, como les decía, además de personal es político, por eso, voy a seguir insistiendo en que el Estado todavía está en falta en cuanto a las respuestas que se le tienen que dar a las mujeres víctimas de violencia.

Gracias por esta invitación. Por supuesto, estoy a las órdenes.

(Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la licenciada Andrea Tuana.

SEÑORA ANDREA TUANA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles la invitación y poder compartir con ustedes esta sesión extraordinaria.

Quiero realizar algunas reflexiones para comprender la problemática de la violencia hacia las mujeres. Voy a hablar desde un lugar técnico y como integrante de una asociación civil organizada.

(Se muestran fotografías).

Para abordar la complejidad que tiene la violencia hacia las mujeres es importante tener un posicionamiento claro respecto a cómo comprender ese tipo de violencia. Según los avances que en los últimos años se han logrado a partir de instrumentos internacionales de investigación y de la casuística, queda claro que la problemática de la violencia tiene que ver con relaciones de poder y de dominación. No estamos hablando de una persona que tiene determinadas reacciones porque tiene un problema de salud mental, sino de una persona que se considera con cierta superioridad o ciertos privilegios y considera que su pareja es de su propiedad. Por lo tanto, estamos hablando de relaciones de abuso de poder. Esta apreciación es un primer punto a entender para darnos cuenta en qué escenario estamos y cómo podemos enfrentar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Hay que tener un posicionamiento claro respecto a lo que se está viviendo en una situación de violencia,

porque no podemos tratar como iguales a personas que están en una situación de desigualdad.

¿Por qué las mujeres son las principales víctimas de violencia? Porque histórica y culturalmente hemos estado en un lugar de desigualdad y de discriminación respecto de los varones. Basta mirar la historia y ver cómo las mujeres no éramos ciudadanas, no votábamos y estábamos totalmente sujetas a la autoridad de nuestros maridos. Por los años cuarenta, en la libreta de matrimonio uruguayo decía que la mujer le debía obediencia al marido y este protección a su mujer; venimos de esa tradición cultural e ideológica.

Como decía Beatriz, hubo un proceso muy importante para poder avanzar y entender que esas formas de relacionamiento en la interna del hogar, y también fuera de él, no eran naturales, sino que se estaban vulnerando derechos humanos. Eso se logró a raíz del esfuerzo y del trabajo muy importantes de las organizaciones feministas que empezaron a reclamar en el espacio público que estaban siendo vulneradas en sus derechos dentro y fuera del hogar, pero especialmente dentro del hogar. De ahí la idea, que durante los años sesenta los movimientos feministas trabajaron intensamente, de que «lo personal es político». Porque también las relaciones personales que ocurren en la vida privada, tienen una dimensión política cuando se vulneran los derechos humanos de las personas. Así fue que en ese sagrado inviolable que era el hogar, donde nadie podía ingresar, el Estado empieza hacerlo, a fiscalizar y a proteger a aquellos cuyos derechos están siendo vulnerados dentro de su casa.

En un proceso paralelo, los movimientos de defensa de niños, niñas y adolescentes empezaron a desnaturalizar los castigos. Primero, en el aula, donde los maestros ya no podían imponer castigos, lo que en una época era natural, aceptado y hasta parecía correcto. Hoy en día sería descabellado aceptar que un maestro o una maestra utilizara el castigo físico para desarrollar sus contenidos pedagógicos. También hoy resulta descabellado pensar que dentro de la casa sea legítimo que el esposo ejerza todo tipo de violencia contra su esposa, pero sucede.

Los instrumentos internacionales ayudaron mucho para poder avanzar en la conceptualización de la violencia hacia las mujeres. Uno de los conceptos más importantes los aportó la Convención de Belem do Pará, que fue ratificada por Uruguay, definiendo la violencia hacia las mujeres como «una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres». Esa es una definición y una forma de comprender esta problemática, que diagrama nuestro pensamiento y nuestra manera de comprender.

La Organización de las Naciones Unidas plantea que toda violencia es prevenible y ninguna justificable. Eso también me parece muy importante, porque en general los adultos y adultas tendemos a justificar ciertas dosis de violencia que ejercemos contra nuestros hijos e hijas. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas hoy está planteando que no hay ninguna situación que justifique la utilización de un acto o forma de violencia de un ser humano hacia otro, así sea un

niño, mi hijo, mi compañero.

Traje estas fotos para mostrarles porque, como muy bien decía Beatriz, algunas mujeres tuvieron un rol fundamental en diferentes momentos históricos porque lucharon por sus derechos, para colocar sus reivindicaciones en contextos tremendamente hostiles.

En esa imagen se puede ver a Olympe de Gouges, que en la Revolución Francesa decía: «Si las mujeres pueden subir al cadalso para ser guillotinas, también deberían subir a la tribuna». Sin embargo, nunca logró subir a la tribuna y sí fue guillotinado. La violencia política de la que hablaba Beatriz también ocurría en esa época.

Malala Yousafzai, Premio Nobel de la Paz con diecisiete años, en Pakistán, fue atacada por distintos grupos y casi asesinada por defender el derecho de las niñas a acceder a la educación, porque las niñas en algunos lugares no pueden hacerlo.

Marielle Franco, mujer, política, lesbiana, sufrió violencia política y la violencia que se suele ejercer contra quienes no cumplen con los parámetros heteronormativos.

Rosa Parks luchó junto con Martin Luther King por los derechos de las personas afro contra el racismo y la discriminación.

Emmelin Pankhurst, sufragista, fue presa por luchar por algo que para nosotros hoy es algo obvio: el derecho al voto.

Me parece importante recordar que hoy las mujeres tenemos derechos porque otras mujeres pelearon por conquistarlos.

Es importante analizar el contexto en el que nos encontramos hoy. El cuanto a los derechos de las mujeres hubo muchos avances, sin embargo, a nivel regional hay fuertes retrocesos, hay fuertes embates para intentar que esos derechos conquistados se empiecen a cuestionar y, quizás, hasta desmontar. En ese sentido, hay algunas ideas que están abonando para lograr esos retrocesos. Una de ellas plantea que la violencia no tiene género, que todas las personas la podemos sufrir y que, por lo tanto, todos tenemos que tener la misma protección, y que por qué tiene que haber una ley integral para luchar contra la violencia hacia las mujeres, que eso es discriminación.

En esto me parece que lo importante es poder volver a hacer visible para que se entienda que cuando hablamos de violencia hacia las mujeres estamos hablando de una forma de violencia que es producto de las relaciones de discriminación, que son históricas y culturales, y de las que las mujeres somos parte porque si miramos los indicadores de género en nuestro país, la igualdad real entre hombres y mujeres aún no existe y la violencia es una expresión de esa desigualdad.

Nos importan todas las víctimas, porque cualquier persona puede ser, por ejemplo, víctima de violencia doméstica, o de violencia política, o sufrir acoso sexual en la calle, pero la realidad es que el noventa y nueve por ciento de quienes sufrimos acoso sexual callejero somos las mujeres no los hombres, y que en la gran mayoría de los casos de denuncias por violencia doméstica las víctimas somos las mujeres. Eso tiene que ver con una cuestión absolutamente estructural y por una condición cultural basada en un relacionamiento

discriminatorio y jerárquico.

Lo otro que se dice es que existe una ideología de género que de alguna manera está intentando minar las bases de la sociedad y de la familia. La ideología de género no existe. Lo que sí existe es una perspectiva de género desde donde mirar la realidad, desde donde mirar cómo se distribuye el poder entre hombres y mujeres y en qué grado de discriminación nos encontramos las mujeres respecto de los hombres.

Hay una diferencia sustantiva con respecto a lo que esgrimen quienes quieren, como decía, convencer de que existe una ideología de género que busca minar las bases de una sociedad democrática, diversa y plural. Nosotros lo que buscamos es hacer visible las situaciones de injusticia y discriminación que algunos colectivos viven, por ejemplo, las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Otras de las ideas que se mencionan es que cuando hablamos de casos de violencia hay muchas denuncias falsas y que existe un síndrome de alienación parental que hace que muchas mujeres inventen abusos sexuales que no existen y les laven el cerebro a sus hijos e hijas para que ellos declaren o denuncien abusos sexuales inexistentes. Hay que partir de la realidad, y lo que la realidad nos muestra lamentablemente es que lo que es normal y común es que el abuso sexual exista y que lo excepcional son esas denuncias falsas.

Lo que se nos quiere hacer creer es que la mayoría de las denuncias de abuso sexual son falsas y que solo una minoría son verdaderas, pero no es así, los niños no mienten cuando denuncian una situación de abuso sexual. Las pocas estadísticas con las que contamos, porque a nivel internacional hay estudios a este respecto, muestran que el noventa y cuatro por ciento de las denuncias de abuso sexual son ciertas, y que ese seis por ciento restante no lo son, obedecen a declaraciones falsas que pueden ser constatadas por un buen equipo técnico especializado, con acreditación y calificado. La propia Policía puede detectar a una persona que está mintiendo, imagínense ustedes un niño de ocho, nueve o diez años teniendo que sostener una mentira cuando lo está interrogando una fiscal, un juez, un médico forense, teniendo que pasar por todas las revisiones que se tienen que pasar, teniendo que sortear y embaucar a un psicólogo y a un psiquiatra. Es bastante improbable que pueda engañar a todas esas personas, que, además, tienen experiencia en ese tipo de situaciones. Sin embargo, esa idea de que la mayoría de las denuncias son falsas está permeando en nuestra sociedad y dejando desprotegidos a muchos niños. Ese pensamiento, de alguna manera también cuestiona las medidas afirmativas, el lenguaje sexista, entre otras cosas.

¿Dónde se produce la violencia que sufrimos las mujeres? En una sociedad que todavía es fuertemente machista. Si bien hoy es políticamente correcto decir que los varones no tienen, por una cuestión natural, mayores destrezas, privilegios o posibilidades que las mujeres, la realidad es que en la interna de los hogares y en las relaciones entre hombres y mujeres todavía se sigue creyendo que sí y se sigue discriminando a las mujeres. Vivimos en una cultura sexista, adultocéntrica y heteronormativa, que, por un lado, vota una ley de

matrimonio igualitario, pero, por otro lado, genera espeluznantes niveles de discriminación en la vida, no solo de las mujeres, sino de las personas que no son heterosexuales, a las que se suele tratar con dureza, perseguirlas, y ni que hablar de las personas transexuales.

¿En qué se basa el sistema patriarcal? Básicamente en la supremacía masculina y en la división sexual del trabajo productivo y reproductivo. Las mujeres seguimos siendo explotadas dentro de nuestras casas por nuestros compañeros, porque sobre nuestros hombros recae el mayor peso del trabajo reproductivo, ya sea el cuidado de los niños, las tareas del hogar, etcétera. Esa distribución no es igualitaria. Todavía no hemos podido cambiar esa distribución que a las mujeres nos genera una doble o triple jornada laboral. Obviamente, estamos avanzando, estamos cambiando, pero, si realmente no se da una democratización dentro de lo que es la corresponsabilidad dentro de nuestras casas, va a ser muy difícil que las mujeres podamos tener oportunidades fuera de ella.

Quisiera hacer dos o tres comentarios sobre situaciones de violencia que me parece importante que queden visibles.

Una definición sobre la violencia basada en género plantea que es aquella que se ejerce en base al sexo o al género de una persona y que está sostenida en las relaciones de género dominantes en una sociedad. Cuando hablamos de violencia de género no es sinónimo de violencia contra la mujer, sino que la violencia contra la mujer es una forma de violencia de género. Imaginemos que nosotros dentro de cien años tuviéramos una sociedad —esperemos que nunca suceda— en la que el poder fuera de las mujeres, allí, entonces, las principales víctimas de la violencia de género serían los hombres. Nosotros tenemos como horizonte la igualdad, que no existan relaciones de desigualdad ni discriminación.

El femicidio es uno de los problemas que estamos enfrentando en nuestro país. No hemos logrado bajar los números que tenemos. A partir del año 2004 —con Beatriz nos conocimos unos años antes—, se empezaron a contar los femicidios, y en aquella época se decía que cada nueve días se asesinaba a una mujer, lo que da una suma total aproximada de treinta y seis mujeres al año. En lo que va de este año, veintiocho mujeres han sido asesinadas, por lo que bajamos un poco la cifra, pero hubo algunos años en los que la suma fue de treinta y tres, en otros veinticuatro, en otros treinta; es decir, no logramos bajar ese número a diez, a cinco, a ocho, a un número que sea alentador por el trabajo que se hace.

Yo traje unos ejemplos de cómo ese pensamiento y esa cultura de los que todos somos parte, de los que todos somos responsables y a los que todos abonamos muchas veces, están en la base de esos femicidios. ¿No sé si recuerdan el caso de la niña Valentina, de Rivera, de nueve años? En la imagen que se ve en pantalla se muestra lo que pensaban las personas que cometieron ese crimen —no voy a leer porque hay niños presentes en Sala, lean ustedes lo que se muestra en las imágenes—, quienes de alguna manera culpabilizan a esa niña que había cumplido nueve años ese día, aunque parecía que tuviera mucha más edad, que se vestía de determinada manera, que andaba a altas horas de la noche y

que, por lo tanto, ya se la consideraba una niña descariada, que quizás hasta le gustaba que abusaran de ella. Ese pensamiento no solamente lo tenían quienes cometieron el delito, sino que el contexto barrial también lo decía. Las instituciones que la rodearon tampoco pudieron detectar o prever la situación, por eso me parece que este es un ejemplo bastante fuerte que nos muestra la cultura de la que somos parte.

Beatriz hablaba de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. ¿Quiénes son los que pagan por sexo con gurisas de catorce, quince o dieciséis años? No son turistas que vienen de otros países, son uruguayos, y el noventa por ciento son varones, y un buen porcentaje de esos varones uruguayos están casados, son señores respetables, son nuestros vecinos, nuestros hermanos, nuestros tíos, nuestros profesionales; son personas que comparten la vida social con todos nosotros. Entonces, también nos tenemos que preguntar qué es lo que estamos haciendo, por qué vivimos en una sociedad con señores que consideran que no es un problema violar a una niña de catorce años por cien, doscientos o trescientos pesos.

Traje unos datos que son generales, quizás la oficial Marianela Aguiar los pueda complementar con datos regionales. Siete de cada diez uruguayas dice haber sufrido alguna forma de violencia basada en género. Yo creo que todas las mujeres uruguayas sufrimos alguna forma de violencia basada en género, ya sea en una institución, en las calles o dentro de nuestras casas, porque vivimos en una sociedad que todavía lamentablemente es muy machista y, por lo tanto, todas las mujeres estamos en esa posición.

La Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones, hecha en Uruguay en el año 2013, indica que el cuarenta y cinco por ciento de las mujeres que fueron encuestadas plantearon haber sufrido violencia por parte de su pareja. Estamos hablando de un porcentaje muy alto, no le pasó a un quince por ciento, sino a un cuarenta y cinco por ciento.

Cuando se hizo esa encuesta, trescientos mil niños, niñas y adolescentes vivían en familias donde había reporte de violencia basada en género. O sea que, como decía Beatriz, la violencia contra las mujeres también afecta a niñas, niños y adolescentes, porque no se puede ser un buen padre y ser violento. Eso es una formulación absolutamente incoherente. Un hombre que es violento con su pareja también está violentando a sus hijos. Esos niños tienen que tener protección, deben ser separados de ese padre hasta que se haga un proceso de toma de conciencia, de responsabilización, de empatía y el violento pueda cambiar su posicionamiento para poder tener una actitud protectora, de guía y de orientación para sus hijos e hijas.

Mariela, ¿me querés ayudar con los datos sobre violencia?

SEÑORA MARIANELA AGUIAR. Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la oficial ayudante Marianela Aguiar.

SEÑORA MARIANELA AGUIAR. Buenas tardes para todos.

Dentro del departamento de San José, en lo que

va del año, al 31 de octubre, llevamos registrados mil cuatrocientos sesenta y cinco denuncias solo de violencia doméstica. La Unidad Especializada en Violencia Doméstica no solamente trabaja en ese tipo de denuncias, sino también en situaciones de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, y con adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

Si dividimos las denuncias entre víctimas y ofensores y por sexo, podemos decir que dentro de las víctimas tuvimos doscientos ochenta y siete víctimas masculinas y mil ciento setenta y ocho víctimas femeninas. Estos datos apoyan lo que dice la licenciada Tuana.

En lo que respecta al ofensor, el sexo masculino predomina con mil ciento cincuenta y dos denuncias, y el sexo femenino con trescientas tres. Si miramos las denuncias de violencia doméstica entre parejas, exparejas y en el ámbito familiar, decimos que entre parejas hay seiscientos noventa y ocho denuncias; entre exparejas, cuatrocientas treinta y ocho, y en el ámbito familiar trescientos veintinueve.

Estos son los datos que manejamos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la licenciada Andrea Tuana.

SEÑORA ANDREA TUANA. Muchas gracias.

Para ir redondeando, aunque habría muchas cosas para plantear, quisiera decir que en cuanto a las parejas abusivas hace mucho tiempo estamos tratando de mirar con mayor profundidad a las parejas que se forman entre adolescentes de catorce, quince y dieciséis años y señores de treinta, cuarenta y cincuenta años. En general, son jóvenes que vienen en contextos de desigualdad muy extrema y esos señores les resuelven el futuro a ellas y a sus familias.

La Ley 19580 plantea que si en una relación entre una niña, niño o adolescente de entre doce a quince años y un adulto hay diez años de diferencia, hay abuso sexual. Es importante empezar a mirar esa práctica porque se ha naturalizado y se esconde bajo el velo de «que es el novio que eligió y que la relación es consentida». Por suerte, la ley hoy nos marca que eso no es consentido, es abusivo.

Entre un joven o una joven de quince a dieciocho años y un adulto diez años mayor la ley no marca que sea un abuso, pero quienes trabajamos en estos temas decimos que si hay más de diez años de diferencia entre un mayor de edad y una o un menor de edad, no se puede garantizar el consentimiento. Ahí tenemos que pensar que hay desigualdad, que hay asimetría de poder, que hay abuso de poder, porque el momento vital, la experiencia, el grado de madurez y de crecimiento son completamente diferentes entre un joven o una joven de quince o dieciséis años y un señor de cuarenta y cinco años o más.

También quiero apoyar lo que decía Beatriz acerca de que la violencia no es solamente física, sino que también es psicológica cuando se dice, por ejemplo, «no quiero que te veas con tu familia porque es una mala influencia para vos, y yo sé lo que es bueno para vos». Esa imposición sutil, que se da en la vida cotidiana, es una forma de ejercer un dominio sobre la pareja.

El control del celular, el control de la ropa,

decirle a la pareja, por ejemplo, «si tú me quisieras, preferirías estar conmigo, o más tiempo en casa y no estar haciendo tal o cual actividad». Son todas maneras de manipulación emocional que van instalando una relación donde hay alguien que sitúa como el dueño del otro y le puede decir qué tiene que hacer. Me parece que es muy importante resaltar ese tipo de violencia porque cuesta mucho verla cuando no está el golpe, como decía Beatriz, cuando no está la violencia física, sin embargo, esa relación de dominación, de imposición, de sometimiento, es la base de todas las demás violencias.

¿Qué es lo que no tenemos que hacer con una víctima de violencia? No crearle. La frase «mirá que si mentís, vas presa» es la que a veces expresa un psiquiatra de una mutualista o en la puerta de una emergencia cuando una adolescente de dieciséis años ingresa diciendo que ha sido abusada sexualmente por el padrastro. Esa práctica es la que hay que desterrar. Y todavía a veces se le pregunta: ¿estás segura?, ¿qué querés lograr con esto?, ¿no será que querés manipular alguna situación?

Cuando una víctima nos dice que está siendo víctima de violencia tenemos que crearle y tenemos que accionar las respuestas necesarias. No podemos preguntarle: ¿por qué no saliste corriendo?, ¿por qué no lo dijiste antes?, ¿por qué no pediste ayuda? ¿Cuántas veces cuestionamos a las víctimas diciendo «por qué nunca denunció»? No denunció porque a las víctimas de violencia les cuesta mucho denunciar, y que no haya denunciado anteriormente no significa que lo que esté diciendo no sea cierto.

La mediación y el abordaje familiar, la terapia del perdón y la revinculación forzada son todas estrategias que buscan de alguna manera restablecer el orden familiar. Pero una familia no puede ser restablecida si no hay un reconocimiento de la persona que ejerce la violencia, un reconocimiento del daño que está causando y un tratamiento que pueda generar una transformación, porque la violencia es una gran vulneración de derechos humanos.

En principio, era cuanto quería manifestar. Quedamos a las órdenes para las preguntas que quieran realizarnos.

Gracias.

(Aplausos).

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches. Es un gusto estar acá, es un gusto que se esté haciendo esta sesión y que podamos escuchar a Beatriz y a Andrea, a quienes tengo el gusto de conocer de otros espacios.

La Comisión de Género armó esta sesión pensando en que debía ser una instancia de aprendizaje para todas y todos. A mí me gustaría, dado que las dos tienen experiencia y conocimiento, que ahondaran en lo relativo a cómo se da esa doble moral que se visualiza y que nos mencionaran cuáles son los mecanismos y ejemplos que ustedes

conocen.

También me gustaría que hicieran referencia a lo que sucede cuando hay asimetría de poder, cuando hay vulneración de derechos, como en esto último que mencionaba Andrea, en el sentido de que hay mecanismos por los que muchas veces las mujeres y las adolescentes no encuentran la forma de denunciar determinadas situaciones. Es más, se las desacredita cuando se conoce determinada situación de gravedad, y no solamente de abuso sexual, sino de cualquier otro tipo de violencia.

Por último, me gustaría que hicieran mención a un tema que estuvo sobrevolando en la noche de hoy, que también está presente y que fue tratado en esta Junta Departamental, que es el vínculo que se da entre lo que empiezan siendo situaciones de abuso sexual y terminan siendo explotación sexual y trata, fundamentalmente de mujeres niñas y adolescentes.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la licenciada Andrea Tuana.

SEÑORA ANDREA TUANA. Gracias.

Con respecto a la doble moral sexual podemos decir que es muy fácil de identificar: cuando la misma conducta la ejerce un hombre o la ejerce una mujer y es juzgada de forma diferente. Si lo hace el varón es totalmente aceptado y, además, promovido, mientras que, si lo hace la mujer, es absolutamente estigmatizado. Eso es la doble moral sexual; es una afrenta a la igualdad y a los derechos de las personas.

Yo no sé si ustedes recuerdan el triste caso del episodio del baño en el camping de Santa Teresa. Para quienes no lo recuerden, se trató de una chica que entró al baño del camping de Santa Teresa y «ofreció» —entre comillas— tener sexo oral con quienes estaban allí, que alegremente aceptaron esa invitación y ejercieron lo que, a mi gusto, fue una violación colectiva. Pero, además, la filmaron, subieron el video a las redes sociales y la sociedad en masa lo viralizó y condenó el acto, no de los muchachos, sino de la muchacha, que estaba alcoholizada y bajo los efectos de drogas, por eso digo que fue una violación, porque ahí no hubo posibilidad de consentir. Sin embargo, la sociedad no solamente invisibilizó el acto de violencia del estilo de La Manada de España, sino que además condenó a esa gurisa por hacer un ejercicio de su sexualidad que está vedado para las mujeres.

Eso es la doble moral sexual que se da permanentemente en nuestra sociedad: el mismo acto, si lo hace un hombre está muy bien porque promueve la masculinidad, la idea de virilidad y demuestra que el varón está actuando muy bien, pero si lo hace una mujer, se convierte en un ser indeseable.

Le voy a pasar la palabra a Beatriz para que ahonde en estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la escritora Beatriz Argimón.

SEÑORA BEATRIZ ARGIMÓN. Gracias.

Me gustaría hacer mención al hecho de que debemos creerles a los niños y al tema de la trata.

Somos una sociedad que no le cree a sus niños, lo que quedó al descubierto cuando una niña en Artigas se filmó con su amiguita con una ceibalita

para que le creyeran que uno de sus familiares estaba abusando porque sabía que no le iban a creer. Todos nosotros estamos en contacto con niños y sabemos realmente lo que significa para un niño sentirse violentado, y encima de pasar por esa situación tener que llegar a filmarse para que le creyeran.

Una y otra vez repasé cómo manifestaron los medios de prensa esa noticia, y la verdad que fue un titular más, pero tenía que ver con algo mucho más profundo. Tras la aberración de ese acto puntual, esas niñas nos están diciendo: «¿qué hacemos cuando contamos la verdad?». ¡Eso pasó ahora hace poco!

Otra cosa que quiero mencionar es que los uruguayos siempre tendemos a pensar que hay cosas que no suceden en la sociedad uruguaya, o que si pasan, son casos puntuales. Así veíamos el narcotráfico instalado en otras partes del mundo y nos parecía que acá eso no nos iba a pasar. Pues bien, nosotros sabemos que hay redes de trata de personas internacionales en las que Uruguay está como país de tránsito o como país en el que se perciben situaciones de vulnerabilidad en las mujeres a las que a través de mentiras se las ingresa a una red de trata y cuando llegan a un país al que supuestamente iban a trabajar se dan cuenta de la situación en la que están.

Hace unos pocos meses, se presentó un libro que escribió el ingeniero Ruperto Long sobre el caso de una chica uruguaya, que hoy es contadora y que estaba en la presentación del libro, que siendo muy joven fue víctima de una red de trata uruguaya. ¿A qué voy con esto? A que no pensemos que aquí esas cosas no pasan. ¡Pasan!

Además, estamos en el medio de un «vecindario» que ha visto potenciado estos delitos y el tráfico de drogas. Cuando Estados Unidos, México y Colombia empezaron a dar una lucha frontal contra el narcotráfico instalado, era obvio que iba a haber un traslado hacia el sur, sobre todo hacia Argentina, por lo tanto, iba a llegar a nuestro país y se iba a potenciar el problema, como suele pasar donde se dan estos hechos.

En Uruguay están operando redes de trata de personas. Las organizaciones no gubernamentales ven de las primeras en hablarles a las autoridades acerca del cuidado que hay que tener, especialmente en las ciudades turísticas, con las adolescentes. Ustedes ven que un mes sí y otro también desaparecen adolescentes en este país y no las encontramos.

Todo esto, vuelvo a decir, no es un tema puntual, es un tema con el que nos despertamos todos los días, semana a semana, con situaciones nuevas. A veces parece que no se quiere ver los hechos y que tenemos que estar en una alerta continua. Por eso hablamos de la responsabilidad del Estado, pero también de la responsabilidad que todos tenemos, porque tiene que ver con qué clase de sociedad estamos dejando a las generaciones más jóvenes.

Me pareció muy interesante mencionar este tema dentro de los temas de violencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de darles la palabra a los señores ediles, quisieramos consultar a los oficiales de policía si tienen algún dato estadístico para aportar o alguna información que quisieran agregar.

A continuación, tiene la palabra el señor Comisario Walter Ostochi.

SEÑOR WALTER OSTOCHI. Quería comunicarles que la Jefatura de Policía de San José se encuentra trabajando en este tema. Me consta que la Unidad Especializada, el personal y la oficial que hoy nos acompaña están totalmente capacitados para poder recibir a denunciantes siguiendo los protocolos que actualmente la ley indica.

Nuestras seccionales están a la orden para poder trabajar sobre los temas de violencia y hacer las derivaciones correspondientes a la Unidad Especializada y conjuntamente con la sede judicial atender las situaciones que se presentan.

Muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Les doy la bienvenida a esta sesión extraordinaria al señor Intendente, al señor Diputado Bacigalupe, a los señores directores del Ejecutivo Departamental, a los vecinos del departamento y, fundamentalmente, a la licenciada Andrea Tuana y a la escribana Beatriz Argimón.

Simplemente quería hacerles una pregunta a raíz de que a comienzos de esta legislatura, en el año 2015, tuvimos la oportunidad de estar analizando en Sala, en una sesión extraordinaria, lo que eran las respuestas institucionales a la luz de *ley contra la violencia doméstica*, la Ley 17514. Al día de hoy, tenemos ya promulgada la Ley 19580, la *ley de violencia hacia las mujeres basada en género*. Quisiera consultarles a las expositoras qué análisis y qué evaluación pueden hacer de esta última ley y cómo han venido evolucionando las respuestas del sistema ante los distintos tipos de situaciones de violencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la escribana Beatriz Argimón.

SEÑORA BEATRIZ ARGIMÓN. Gracias.

Nosotros entendemos que desde la primera ley contra la violencia a esta última ley integral hubo cambios, porque ahora las instituciones tienen que salir a dar respuestas y para eso tuvieron que comenzar a capacitar a su personal.

Ustedes saben que las emergencias médicas son muy importantes, porque sus funcionarios son los primeros en interactuar con las víctimas de violencia y deben saber cómo tratarlas. Muchas veces las víctimas demoran en decir lo que les está pasando y hay que ir llevando un diálogo amigable para que la persona pueda abrirse y contar lo que le está sucediendo. Imaginen que eso pasa en la puerta de los centros de salud, en los liceos, en las escuelas, en las comisarías, por eso cuando la mujer va a hacer la denuncia tiene que estar segura de que le están creyendo y no que se la está cuestionando; ¡y ni que hablar si son niños! Es cierto que hubo cambios institucionales, pero estamos muy lejos de que la situación sea entendida a cabalidad.

El abordaje no puede ser de forma disociada, debe ser integral y las respuestas tienen que ser rápidas. Para que una mujer llegue a efectivizar la denuncia tuvo que haber un proceso de transformación personal para que realmente se animara a ir a denunciar. Ustedes imaginen que en todo ese proceso hay lazos afectivos, la violencia de pronto viene por el lado del padre de sus hijos; se piensa en los hijos, en la familia y en el peso social más que en el deterioro psicológico que la víctima de violencia tiene.

Por lo tanto, la forma que recibe la sociedad, el Estado en sus diversas «puertas», debe ser la de dar inmediatamente una respuesta enérgica, decidida, y no que la mujer tenga que andar peregrinando a ver, por ejemplo, que se le otorgue una vivienda porque no tiene adónde vivir con sus hijos y todas las otras cuestiones que ustedes ya saben.

¿Qué sucede hoy? Los avances existen, pero no alcanzan. La comprensión de la ley integral todavía a nivel de la respuesta estatal no está siendo lo que esperábamos. Por lo menos, eso es lo que sentimos quienes trabajamos en el tema desde hace muchos años y que pensábamos que era hora de que el Estado asumiera la responsabilidad de dar una respuesta integral a las víctimas.

En otro orden, nos parece que se está trabajando bien el tema de lo que se denomina «víctimas secundarias». Por ejemplo, nos parece que los niños que ven episodios de violencia tienen que ser tratados inmediatamente de una forma integral, así como el vínculo familiar. Hoy hablábamos de que muchas veces el padre mata a la madre y luego se quita la vida y esos niños quedan a cargo de personas de su núcleo familiar. Hay que darle respuesta a ese núcleo familiar que de buenas a primeras siente que su vida cambia radicalmente, hay que enseñarles la forma de enfrentar esa situación, tiene que haber un acompañamiento al núcleo familiar. Sin embargo, eso prácticamente no se está realizando.

Un capítulo aparte nos parece que es el cambio que tiene que tener el Poder Judicial. A nosotros nos parece que el tema de la violencia en toda su dimensión, salvo por algunos jueces y fiscales que se han especializado en el tema, es algo que todavía no se logra interpretar. No se logra interpretar el significado de llevar adelante un proceso judicial para una víctima de violencia porque muchísima veces se revictimiza, que es precisamente lo contrario a lo que estamos buscando.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la licenciada Andrea Tuana.

SEÑORA ANDREA TUANA. Gracias.

Quisiera complementar el planteo de Beatriz. Yo creo que ha habido un avance sustantivo desde la ley de 2002 a la de ahora, porque ahora se entiende que la violencia no es algo natural, sino que es parte del relacionamiento, que es una vulneración de derechos humanos y que hay lugares adonde acudir. Es más, me parece que eso hace que hoy tengamos cuarenta mil denuncias y en aquella época tuviéramos siete mil. Eso habla muy bien de dos cosas, de un fuerte trabajo de comunicación y de poder entender que la violencia es un asunto de derechos humanos para los que hay respuestas. De

hecho, la Policía, el Ministerio del Interior, realmente ha sido una de las instituciones que más ha avanzado generando unidades especializadas en distintos departamentos del país, capacitando a su personal, porque es el primer lugar al que acuden las mujeres en situación de crisis. Cuando esa respuesta no estaba especializada, muchas veces ya se generaba el primer obstáculo y la primera barrera para que se pudiera conseguir protección.

Desde 2004, los servicios de atención se fueron ampliando hacia todo el país y dando buenas respuestas. A mí me parece que hay algunos puntos críticos que tienen que ver, como decía Beatriz, con el sistema de Justicia, que no está dando una respuesta especializada, no está pudiendo responder a la altura de lo que es la dimensión del problema y comprenderlo, no está pudiendo actuar desde esa concepción del problema. Hay muchísima impunidad, ¡muchísima! Para lograr pruebas y para que se procese efectivamente a un abusador sexual realmente no sabemos ya más qué hacer.

Por otro lado, me parece que hay un debe importante en lo que tiene que ver con la prevención, porque vemos chiquilines de quince, dieciséis o diecisiete años que establecen sus primeros vínculos afectivos en relaciones donde aparecen casos de control, de celos, de dominación, por lo que es evidente que no estamos logrando empezar a trabajar en la transformación de esas relaciones para que dentro de quince o veinte años podamos tener un escenario completamente distinto en cuanto a la violencia sobre todo hacia la mujer.

Otro punto crítico tiene que ver con que cuando hay violencia en ámbitos de extrema pobreza las respuestas quedan muy cortas. Es necesario pensar en respuestas de emergencia focalizadas para esa población, porque hay muchas mujeres que cuando tienen recursos pueden salir adelante en situaciones de violencia, pero cuando no se tiene esa posibilidad y se depende de las prestaciones estatales, que quedan cortas y desbordadas, se está poniendo en jaque a ese sector de la población.

Estoy mencionando algunos puntos al pasar, porque hay muchas cosas más en las que podríamos ahondar, pero me parece que estos temas son los principales que deben mencionarse, como también lo referente a la atención a los niños, sobre todo en los procesos terapéuticos postrauma, en lo que hay todavía muchas cosas pendientes.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Soy integrante de la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y de la Comisión de Género de la Junta Departamental y puedo decir que en esos ámbitos estamos trabajando en estos temas, que nos preocupan muchísimo.

En realidad, quisiera hacer referencia a la violencia en los noviazgos. Luego de pensar en esa situación, me di cuenta que no es algo que suceda excepcionalmente ni convenidos, sino que son noviazgos violentos. Esas situaciones están

preocupando mucho a la sociedad.

También nos preocupa a todos quienes integramos ambas comisiones el tema relativo a la trata, porque se ha venido diciendo que nuestro departamento es proveedor de chicas para esas redes. Empecé a averiguar cómo las conquistan, cómo las seducen, si es un novio el que las convence o si se les acerca un chico que les hace regalos y haciéndolas sentir muy especiales, para después llevárselas sin que ellas realmente sepan adónde y para qué se van, porque lo hacen creyendo que se van a un mundo mejor.

A mí lo que me preocupa es qué podemos hacer como sociedad para detectar esas situaciones y poder tener herramientas para ayudar. En eso es en lo que queremos trabajar desde estas comisiones y para ello estamos pidiéndoles a todas las juntas departamentales que nos aporten ideas para buscar nexos en todos los lugares y encontrar soluciones, y no quedarnos paralizados cuando nos empiezan a decir cómo estamos en estos temas.

¡Estamos en pañales! Y aunque sabemos lo que queremos y cómo podemos lograrlo, no tenemos herramientas o no encontramos las soluciones necesarias y seguimos empantanados. Por eso quisiera que ustedes nos dieran algunas ideas acerca de cómo están encaminando ustedes las soluciones, qué están haciendo.

Era cuanto quería manifestar, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la licenciada Andrea Tuana.

SEÑORA ANDREA TUANA. Gracias.

Es un tema que usted plantea es amplio y debe ser atacado desde diferentes ámbitos. Lo primero que creo que debe hacerse es pensar por qué existe la trata. La trata existe porque hay consumidores, y esos consumidores marcan cómo tiene que ser esa mercancía y así es que las adolescentes se convierten en objetos. Creo que esa es una primera reflexión.

Hay muchos consumidores de sexo pago que dicen que no pueden saber si es una esclava sexual o no. Quizás haya que empezar a mirar un poco más la realidad de las trabajadoras sexuales, la realidad que ocurre puertas adentro de las whiskerías, de los prostíbulos para ver cuántas de esas mujeres realmente están en una situación de independencia, de autonomía, de fortalecimiento de sus derechos, o cuánta explotación existe en esos lugares porque esas personas están en una situación de vulnerabilidad enorme. Creo que hay que empezar a correr ese velo y mirar para adentro de esos lugares.

Con respecto a la trata de personas, generalmente trata de mujeres, obviamente las situaciones de violencia doméstica y abusos sexuales generan mucha vulnerabilidad. No estamos diciendo que todas las mujeres víctimas de trata hayan sufrido violencia doméstica y abusos sexuales, pero sí es un porcentaje muy importante. Por tanto, trabajar en la prevención y en la detección temprana de los casos de abusos sexuales y de violencia intrafamiliar puede generar barreras de contención para que esas redes no capten a esas girls.

También creo que debe fortalecerse la

investigación policial. Hay una unidad de crimen organizado que trabaja muy bien, como también lo hacen las distintas reparticiones de inteligencia, pero los recursos que se destinan son pocos; la realidad es que son temas que no se están priorizando. Creo que si se hicieran más investigaciones proactivas y encubiertas realmente se podría estar detectando situaciones más oportunamente, antes de que las personas sean llevadas al exterior.

También tenemos que saber que hoy en día Uruguay es país de destino de esas redes de trata, porque hay redes de Centroamérica que se están radicando en nuestro país. Sobre todo, son redes pertenecientes a dominicanos que traen mujeres de su país para ser explotadas sexualmente en distintos puntos del territorio nacional.

Hay un trabajo preventivo que se podría hacer directamente en las escuelas y en los liceos, planteándoles a los adolescentes que cuando tengan una oferta demasiado tentadora sospechen de su origen y pidan ayuda. En ese sentido, hay que trabajar con las mujeres que viven en contextos de desigualdad extrema, diciéndoles esto mismo, que si tienen una oferta para irse a trabajar a otro país muchas veces es engañosa, porque les dicen que van a trabajar en un boliche o como niñeras y no es así; hay que decirles que sospechen y pidan ayuda. Hay medidas que se podrían tomar a distintos niveles.

Tenemos una ley que fue votada recientemente, que es muy importante que se pueda implementar para que vaya generando distintas orientaciones y las políticas públicas puedan ir desarrollando distintas respuestas, pero hay que tener en cuenta que el problema de la trata de personas es muy complejo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la escribana Beatriz Argimón.

SEÑORA BEATRIZ ARGIMÓN. Gracias.

Hay un aspecto que me parece importante mencionar, relativo a qué es lo que hablamos con los más jóvenes. Permanentemente hay que estar conversando con ellos sobre estos riesgos. No se olviden que ahora, en este mundo globalizado donde hay tanto acceso a redes virtuales, con múltiples contactos, es muy importante fortalecer y empoderar de información a los jóvenes, no solo en el sistema educativo, sino en todas las conversaciones que podamos tener con ellos, porque sin lugar a dudas les estaremos dando herramientas de protección.

En estos tiempos que corren, reitero, es muy importante que estas cosas se hablen, sobre todo con las chicas. Digo esto por lo que mencionaba la señora edila cuando hacía referencia a que hacen sentir a las chicas diferentes, el centro de su vida, porque eso para jóvenes de contextos vulnerables es un tema muy especial, en el sentido de sentirse queridos y considerados; es una estrategia muy utilizada. Por eso decimos que la información realmente las fortalece. Hay que darles herramientas para que ellas sean las que estén alertas.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Señores invitados, señor Intendente, señores directores, compañeros ediles de otros departamentos y público en general: tengan todos muy buenas noches.

Hoy los maragatos comenzamos la mañana con una noticia que decía que la Policía, la Fiscalía y la Justicia trabajaban en torno a un caso sobre el que pesan dos denuncias por acoso. En ese sentido, quisiera hacer una consulta. A mí me llama la atención esa situación, porque la persona que supuestamente cometió el acoso tiene una veintena de antecedentes, en distintas partes del departamento, al día de hoy tendría veintidós denuncias. Yo me pregunto cómo puede ser que esa persona esté suelta. ¿Qué podemos hacer? ¿De qué manera se podría detener una situación como esa? ¿Una persona así se puede recuperar y reinsertarse en la sociedad?

Me llama la atención que no se haya hecho algo al respecto porque es llamativa la cantidad de denuncias que tenía. Hoy está radicada en San José y se lo está buscando; nuestra sociedad está preocupada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA ANDREA TUANA. ¿Usted dijo acoso y no abuso sexual?

EDIL DANILO DEL CURTI. Sí, acoso.

SEÑORA ANDREA TUANA. En general, las personas que comenten violencia sexual reinciden.

En Uruguay no tenemos experiencias de tratamiento para ofensores sexuales, hay una pequeña experiencia piloto en una cárcel donde está trabajando un equipo de psicólogas con mucha formación y acreditación, pero aún no han obtenido resultados. Por lo tanto, esa es una pregunta que no podría contestarle porque no tenemos avances.

Sí teniendo a pensar, dependiendo también de la característica, que no es lo mismo el acoso sexual callejero, porque es como una cuestión cultural y se puede reflexionar, que el acoso sexual laboral, que es sostenido.

No tenemos mucha información sobre el tratamiento de ofensores sexuales.

SEÑORA BEATRIZ ARGIMÓN. Me llama mucho la atención que con reiteradas denuncias el hombre ande suelto, pero forma parte de lo que hablábamos hoy, de que hay que creer en las denuncias, de que cuando se efectiviza una denuncia hay que dar una respuesta rápida y efectiva; habría que ver qué respuestas se dieron. Ese hombre no podría estar suelto.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Los oficiales quieren agregar algo? Adelante.

SEÑORA MARIANELA AGUIAR. Simplemente quiero decir que es un tema que se está investigando, por tanto, no queremos entorpecer la investigación. Sí queremos recalcar que es una persona que tiene antecedentes y que fue formalizado su procesamiento —hablando con términos del nuevo Código del Proceso Penal— por ese delito, pero una vez que cumpla la pena ya pagó por ese delito.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay más ediles que deseen hacer uso de la palabra, invitamos a las señoras Edilas Ana Gabriela Fernández y Adriana Etchegoimberry para que hagan entrega de unos obsequios a las señoras Beatriz Argimón y Andrea Tuana.

(Se entregan obsequios).

(Aplausos).

A continuación, invitamos a las señoras Edilas Mariana De Los Santos, Bettina Cerdeña y Mirta Serena para que hagan entrega de un ramo de flores a las invitadas.

(Así se hace).

(Aplausos).

A continuación, invitamos a las señoras Edilas Susana Gásperi y Lilián Zerpa para que hagan entrega de un presente al señor Walter Ostochi y a la señora Marianela Aguiar.

(Así se hace).

(Aplausos).

Permítanme, en nombre del Cuerpo, recordarles que mañana, 27 de noviembre, es un día especial, porque se conmemora un nuevo aniversario del gran acto de todos los partidos políticos en el Obelisco de Montevideo.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Damos por finalizada la sesión.

(Es la hora 21:49).

Gastón Camy
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

ANEXO

- 1) **ONG** organización no gubernamental
- 2) **FLACSO** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- 3) **UDELAR** Universidad de la República
- 4) **OIM** Organización Internacional para las Migraciones
- 5) **IIN** Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes
- 6) **ANEP** Administración Nacional de Educación
- 7) **INMUJERES** Instituto Nacional de las Mujeres
- 8) **MERCOSUR** Mercado Común del Sur
- 9) **RMAMM** Reunión de Ministras y Altas Autoridades del MERCOSUR